



Sede Administrativa: La Rioja 1240
TEL. (03794) 426913-426991
Sede Social: Junín 2450
- Corrientes -

Personería Jurídica
Decreto N° 2073/66

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Corrientes, República Argentina, siendo las 18 hs del 16 de Agosto del 2016, en la sede ubicada en Junín 2450, se reúnen el Director de Catastro, Agrim. Nac. Armando José Pérez y el Colegio de Agrimensores. Los mismos acuerdan lo siguiente:

1) Aumentar el 50% de los valores de la Ley Convenio 5217/97 a partir del 1 de Septiembre y el 50% sobre el valor actual a partir del 1 de Octubre de 2016.-----
- Respecto al primer tramo del aumento y a los fines de la previsibilidad, podrán presentar por nota a mesa de entradas de mensura, comunicando encomienda laboral contraída con anterioridad, quedando congelado el valor por un período de 30 (treinta) días corridos, pasado ese lapso, deberá abonarse atento al incremento del 50%.-----

En caso de existir situaciones excepcionales, deberá justificarse ante el Director-----
El motivo de este acuerdo, se debe a que hacen dos años que no se incrementa y al incremento del costo de vida.-

No siendo para más, se levanta la sesión a las 18,45 hs.-----

Agrim.Nac. Raúl Cañette

Secretario

Agrim.Nac. María C. Molina

Presidente

Agrim. Nac. Armando José Pérez
Director General de
Catastro y Cartografía